

**INFORME DE LA SENADORA POR ACUMULACIÓN 2018-2019
REPRESENTANTE EN LA JUNTA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**


Dra. Lizandra Torres Martínez

El año pasado se inició el semestre con el nombramiento del nuevo presidente, el Dr. Jorge Haddock. Durante ese tiempo les mantuve informados(as) a través de sus representantes sobre aquellos asuntos principales que se fueron discutiendo. Mensualmente presente ante el Senado Académico lo discutido en las reuniones ordinarias de la JU, inclusive extraordinarias. A continuación, destacaré los asuntos que mayormente capturaron nuestra atención:

1. La acreditación de la Middle State Commission on Higher Education: La llegada del nuevo presidente se dio en el contexto de la acreditación de todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico por la *Middle State Commission on Higher Education*. Fueron meses de incertidumbre y de muchos esfuerzos por parte de los empleados, estudiantes y autoridades universitarias para lograrlo. Estuvimos por meses viviendo en una terrible incertidumbre y con la prensa del país en nuestra contra. El 19 de marzo se nos confirmó que continuaríamos acreditados.

2. La injerencia de la Junta de Supervisión Fiscal y el impacto en el presupuesto de la universidad: Las exigencias de la Junta puso en jaque la capacidad de la universidad de cumplir con sus obligaciones. El presidente se reunió con la firma auditora (Ernst & Young) y se organizaron grupos de trabajo en los recintos. También se reunió con con Natalie Jaresko. Luego de la entrada en vigor de *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act* (PROMESA), el Plan fiscal aprobado para el Gobierno central estableció una serie de nuevos recortes para la Universidad del Estado según se detallan a continuación:

Año Fiscal	Ajustes Anual – Recurrente	Ajuste Acumulado
2017-2018	\$202,718,000	\$202,718,000
2018-2019	\$44,074,000	\$246,792,000
2019-2020	\$84,236,000	\$331,028,000
2020-2021	\$71,000,000	\$402,028,000
2021-2022	\$23,000,000	\$425,028,000
2022-2023	\$24,000,000	\$449,028,000

En vista de esto, se creó un Comité de Presupuesto de la JU para estudiar la situación. El comité convocó a los directores de la Oficina de Presupuesto y rectores(as) de todos los recintos a participar en vistas públicas. El comité en su informe destaca que el recorte de un más de un 54% de las aportaciones del Gobierno Central a la Universidad en un periodo de 4 años, puede llevarnos a un déficit operacional para el próximo año y que el mismo se incrementa para los años subsiguientes. Situación que también ha sido destacada en los Estados Financieros Auditados de la Universidad. Por otra parte, los representantes claustrales en la Junta de Gobierno señalaron que se encontraron tres cuentas que no cuadraban y se estaba hablando de cifras millonarias, pero que los auditores finalmente lo aprobaron. Esto debido a que los recintos no estaban enviando las reconciliaciones de cuentas completas por diversas razones, señalando que la plataforma electrónica con la que se cuenta dificultaba del acceso fácil a los documentos en los procesos de auditoría.

3. Asuntos que fueron considerados a la luz del problema presupuestario:

- a. Plan médico y los cambios en la cubierta para los(as) empleados(as) y dependientes.
- b. Sistema de Retiro de empleados y el pago a los jubilados.
- c. Exenciones a estudiantes e hijos(as) de empleados(as).
- d. Propuestas de fusionar recintos y la creación de conglomerados
- e. Movernos a trimestre.
- f. Necesidad de una Nueva Ley de Reforma Universitaria, resaltándose la necesidad de eliminar la intromisión política en todos los niveles.
- g. Reestructuración y consolidaciones académicas y administrativas.
- h. Crear políticas para aligerar la aprobación de programas de forma más eficiente y que tome menos tiempo.
- i. La escala uniforme de retribución por curso de verano.
- j. Aumento de las matrículas y las cuotas de laboratorio a nivel subgraduado y graduado.
- k. Reclutamiento y el porcentaje de solicitudes de estudiantes de nuevo ingreso.
- l. La creación de programas nuevos competitivos y asegurar los estándares académicos.
- ll. Organización de comités de consulta para rectores y el nombramiento de rectores(as) en propiedad.
- m. Fortalecimiento de la investigación y de infraestructura para facilitarla.
- n. La situación laboral de los profesores(as) sin permanencia.
- o. La congelación de plazas de trabajo.

- p. La educación a distancia.
- q. La internacionalización de la universidad.

4. Mociones impulsadas por esta servidora sobre temas de género:

a. CERTIFICACIÓN NÚMERO 27 (2018-2019) Junta Universitaria: Resolución a los fines de exponer que el problema del acceso a baños públicos para la comunidad transexual y del hostigamiento sexual, está vinculado directamente a la construcción social y cultural de la diferencia sexual en la Isla. Y que el mismo, responde a un conjunto de normas, visiones y representaciones sociales sobre el comportamiento sexual que no hemos querido analizar y cambiar, en perjuicio de los sectores más vulnerables, entiéndase las mujeres y la comunidad LGBTTTQI.

b. Aprobar la inclusión de la normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual en los prontuarios/sílabos de los cursos en todas las unidades del sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual:

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130, 20014-15 de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja”.

- Esta certificación entrará en vigor a partir del primer semestre del Año académico 2019-2020.